

<b>Nombre del trámite</b>	Verificación Objetiva de la Calibración de Audiómetros
<b>Descripción</b>	Es la verificación objetiva de la Calibración de Audiómetros mediante la utilización de instrumentación específica, el estado de calibración de un audiómetro (equipamiento utilizado para la realización de audiometrías). A través de la revisión de una serie de parámetros establecidos por normativa internacional, se verifica que sus resultados se encuentran dentro de las tolerancias que establece dicha normativa
<b>Detalles</b>	<p>Aspectos a considerar al solicitar la prestación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la prestación se realiza en las instalaciones del Instituto de Salud Pública de Chile, el usuario debe enviar el audiómetro junto con los cables de conexión, auriculares y el vibrador óseo correspondiente.</li> <li>• Cuando la prestación se realiza en el lugar donde se encuentra el equipo (fuera del Instituto de Salud Pública), el solicitante debe cubrir los gastos asociados al traslado del profesional.</li> </ul> <p><b>Código 5221001</b></p>
<b>Beneficiarios</b>	Cualquier institución de salud, empresa o particular que posea un audiómetro y quiera verificar el estado de calibración del mismo
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Solicitud del servicio:</b> a través de un correo electrónico dirigido al jefe de la sección de ruido y vibraciones del ISP, <a href="mailto:masanchez@ispch.cl">masanchez@ispch.cl</a> , solicita la prestación, o bien, a través de una carta también dirigida a la jefatura de sección ruido y vibraciones, Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile, a Marathon 1000, Ñuñoa, Santiago.
<b>Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Envié correo electrónico o carta formal al jefe de Sección Ruido y Vibraciones solicitando la prestación.</li> <li>2. Ante su solicitud, le haremos llegar una cotización para el pago y coordinaremos la entrega del equipo en nuestras instalaciones (fecha y hora) o servicio en terreno, según sea el caso.</li> <li>3. Para realizar el pago: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Diríjase al Instituto a la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes, calle Marathon #1000, Ñuñoa; de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs.</li> <li>b. Realizado el pago, entregue el instrumento a verificar en la Sección Ruido y Vibraciones ubicada en el 4° piso del Edificio Salud ocupacional.</li> </ol> </li> <li>4. Como resultado Ud. recibirá un Informe de Verificación Objetiva de Calibración de Audiómetros, el cual podrá retirarlo en el mismo lugar señalado en el punto 1 o bien puede ser enviado por correo electrónico o correo certificado, según haya sido previamente convenido.</li> </ol> <p>Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></p>
<b>Tiempo realización</b>	5 días hábiles desde la fecha recibido el equipo en nuestras instalaciones o de realizado el servicio en terreno.
<b>Vigencia</b>	Las necesidades de verificación de un audiómetro dicen directa relación con la prestación en que se ocupa, es decir, para audiometría clínica, audiometría de vigilancia
<b>Costo</b>	Ver <a href="#">Costo</a>
<b>Marco legal</b>	GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN AUDITIVA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS OCUPACIONALMENTE A RUIDO <a href="https://www.ispch.cl/salud-de-los-trabajadores/publicaciones-de-referencia/audiologia/">https://www.ispch.cl/salud-de-los-trabajadores/publicaciones-de-referencia/audiologia/</a>